El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, martes 14 de Enero de 1902. N.º 6.163

SECCIÓN POLÍTICA

La esperanza del castigo

Supongamos que un desdichado se ve reducido á la más espantosa miseria. Busca trabajo y no lo encuentra. Apela en vano á la caridad pública. Halla cerradas las puertas de los asilos de la beneficencia oficial. Antes de recurrir al suicidio ó dejarse morir de hambre, se presenta en una inspección de vigilancia y solicita ingresar en la cárcel.

¿Qué más puede hacer? ¿Qué menos puede pedir? Demanda á la sociedad el trato que ésta reserva á los delincuentes. Envidia la suerte de los malechores y pretende verse igualado con ellos. Aspira, siendo inocente, á ser tratado como culpable. Quiere sufrir la pena sin cometer la culpa. Aborrece al delito, pero codicia el castigo. Solicita la prisión como una gracia. Pide que su indigencia sea considerada como crimen. Acaso en las amarguras de su desamparo, dase á pensar que en esta sociedad en que vivimos, el delito mayor del hombre no es el de haber nacido, como dice el poeta, pero sí el de ser pobre. El más empedernido criminal puede decir á ese hombre honrado lo que Rosaura á Segismundo:

Hallo que las penas mías
Para hacerlas tu alegrías
Las hubieras recogido.

Pretensión tan modesta parécele á la sociedad exorbitante. La cárcel no es asilo de la honradez, sino del crimen. Para ser allí, mal que bien, alojado, alimentado, asistido en las enfermedades, hay que merecerlo. Nadie es recibido en tales establecimientos por su linda cara. La sociedad nada tiene que ver con quien no robe ó mate ó falsifique ó estupre. No es al hombre de bien, sino al culpable, á quien la ley reconoce el derecho de subsistir con cargo al presupuesto.

Desesperado, nuestro hombre sale á la calle. Coge una piedra, rompe un farol, y de nuevo se presenta á la autoridad declarándose autor de la falta. No hay ya modo de rechazarle. Ha forzado las puertas del codiciado recinto. Tiene derecho á la pena. La sociedad se ve obligada á cumplir con él el solemne compromiso del Código. Será alojado, será alimentado. Más ¡ay! por breve tiempo. Dentro de pocos días se verá expulsado, abandonado nuevamente y aprenderá de labios de los ejecutores de la ley que, si quiere mirar por su porvenir y asegurarse para siempre la subsistencia, no le basta cometer una falta leve, un verdadero pecado venial, sino que necesita perpetrar algún delito serio, algún desafuero mayúsculo, capaz de garantirle por toda su vida el rancho y el techo de presidio.

¿Es el ejemplo propuesto una mera ficción de la mente? No; ese caso acaba de darse, punto por punto en Huesca. Allí un infeliz, privado de todo recurso, solicitó ser admitido en la cárcel. Rechazado, rompió á pedradas un farol. Habiéndose presentado á la autoridad como culpable del hecho, logró su aspiración de ser detenido. En breve se hallará de nuevo libre y de nuevo desamparado. ¿Qué hará entonces? Difícil es pronosticarlo. Pero no sería temerario augurar un fin trágico á todos los faroles del alumbrado público de aquella capital de provincia.

No vacilamos en afirmar que el hombre que así ha procedido es un hombre honrado. No tiene él, como tantos otros, al Código por conciencia. No es el temor de las sanciones penales lo que le ha impedido buscar en el delito su remedio. Antes al contrario. Esas que son para los demás temerosas amenazas, suenan en sus oídos coma promesas halagadoras. Solicita, codicia, ansía el inmerecido castigo. Para evitar el delito ha tenido que vencer, juntamente con los impulsos de la necesidad, las seducciones mismas, de la pena. Fuera menor su probidad, y se habría dicho: «Intentaré un robo de noche, en despoblado, con violencia, con escalamiento y fractura. Si logro mi intento habré remediado mi mal. Si soy capturado iré á presidio. En uno como en otro caso aseguraré mi sustento.»

¿Qué tendría que objetar la sociedad á ese razonamiento? ¿No reconoce ella misma el derecho de defensa? ¿Puede pretender que sus leyes tengan más eficacia que las de la Naturaleza, y sean más imperativas que el instinto? ¡Triste impotencia la de la justicia humana ante esos grandes dramas de la desesperación! Los golpes de su espada se truecan en caricias, sus amenazas en promesas, sus iras en sonrisas, sus venganzas en mercedes. El mayor daño que la cólera social pudiera causar al individuo, resulta un bien comparado con los males que le deja sufrir la indiferencia. Solo la impunidad sería una verdadera sanción para esos delitos, originados por la esperanza del castigo.

Para evitar esta enormidad que convierte al castigo en recompensa, á la virtud en delito y al crimen en merecimiento; para impedir que la propia ley penal se trueque en estímulo y galardón para la delicuencia, no hay más que dos caminos: ó amparar al trabajador desocupado, ó someter al criminal á tormentos superiores á aquellos que la miseria impone. Si se declara imposible lo primero hay que acometer lo segundo. ¡A ello, pues, estadistas, golillas, esbirros, carceleros, verdugos! Poned la mente en prensa; evocad las leyendas neronianas y torquemadescas; inventad torturas más crueles que el frío que ataraza los miembros, que el hambre que desgarra las entrañas, que la humillación que enrojece el rostro, que la prostitución de la honrada mujer, que la voz del hijo pidiendo pan en el hogar desolado. Atenazad los cuerpos, angustiad los espíritus. Convertid nuestras prisiones en otras tantas sucursales del Santo Oficio. Ingeniaos para ser más crueles que la necesidad y más inexorables que la Naturaleza. Mientras eso no hagáis, no podréis impedir que su propia rectitud sea castigo para el bueno y la pena premio para el malvado.

Si esto parece demasiado fuerte, la equidad impone al menos abrir las cárceles, desocupar los presidios y dar suelta á la población penal. Ya que no se haga á la virtud de mejor condición que al delito, hágasela igual. Es monstruoso que sólo la criminalidad dé derecho á la vida. Una de dos: ó se asiste á la honradez infortunada, ó se aplica al delito el castigo de la impunidad.

Sólo así cabrá impedir que el crimen lleve aparejado un privilegio y que la virtud pueda verse en el caso de suspirar por el grillete.

ALFREDO CALDERÓN.

TRATADO INUTIL

Parece que el Gobierno tropieza con algunas dificultades para concertar definiinitivamente el tratado comercial en proyecto entre España y los Estados Unidos. Entre esas dificultades existe una bien chistosa y original: los Estados Unidos no reconocen á los extranjeros el derecho de propiedad en el territorio suyo, y en cambio exigen de España que reconozca á los yankees el derecho á ser propietarios en el territorio que dichos yankees han tenido á bien dejarnos. Es la ley clásica del embudo.

El embudo es tan grande y tan bien dibujado, que hasta el mismo ministro de Estado nuestro se ha parado absorto á contemplarle, y no se ha atrevido con él, enviándolo al Consejo de Estado para que lo admire. Ellos, los yankees, pueden ser propietarios en España; nosotros, los españoles, no podremos serlo en Yankilandia. ¿Hay frescura comparable con la frescura anglo-sajona?

Los actuales tratados de comercio se inspiran ordinariamente en el principio de la reciprocidad. «Le ut des». Pero ese principio, por lo que se refiere á las relaciones entre España y los Estados Unidos, debe entenderse al reves. España da y los Estados Unidos no dan; toman. Creen esos benditos yankees que aún estamos en 1898 y que el tratado de comercio es para nosotros una fatalidad como el vergonzoso y sucio tratado de París.

Pero existe de uno á otro tratado una diferencia enorme. El de 1898 era una necesidad para España, á la que no podía sustraerse, mientras que ninguna falta nos hace, absolutamente ninguna, el tratado de comercio, que sin pedirlo la nación, sin exigirlo nuestros productores y comerciantes, ha negociado no sabemos porqué el gobierno de la regencia.

La experiencia ha demostrado cumplidamente que España puede pasar muy bien sin un tratado de comercio con los yankees. Pues sigamos como antes. Dejemos descansar á nuestros diplomáticos y á los del Gobierno de Washington. Reine entre España y los Estados Unidos el «jus gentium» el derecho natural, el que existe sin necesidad de protocolos, y el único que con dignidad podemos soportar los españoles. Si los Estados Unidos quieren levantar una muralla como la de China entre su protección y la nuestra, háganlo en buen hora. Por nuestra parte, nosotros aceptaríamos desde luego la supresión total de relaciones mercantiles con el país de los «trust», y suscribiríamos desde luego el compromiso solemne de no adquirir jamás productos yankees de ningún género.

Dada esta disposición de ánimo, que juzgamos bastante general en España, ¿qué falta nos hace ni puede hacer tratado alguno con los Estados Unidos?

Armisticio político

Estamos en pleno armisticio político.

El Gobierno de un lado, secundado por todos aquellos que por convicción ó por natural conveniencia defienden y aparentan tener fe en sus proyectos, esfuérzanse en llevar al ánimo de la opinión pública la seguridad de que el programa trazado para el próximo período parlamentario saldrá boyante de las Cortes y colmará todas las justísimas aspiraciones de reformas descentralizadoras que en los últimos tiempos se han expuesto por el país; de otro lado las oposiciones, que forman ejército numerosísimo, por el malestar y el descontento que en todas partes se siente, desconfiando «á priori» de las promesas del Gobierno y de sus salvadores proyectos, prepáranse, con todos los medios que á su alcance tienen, para darle la batalla decisiva, en la seguridad de que no resistirá á sus primeros avances sin sufrir en sus filas considerables bajas.

A estos preparativos queda reducida toda la política de estos días, lo mismo en los círculos políticos que en los centros oficiales.

La apertura de las Cortes, que señalará el momento de la ruptura de

hostilidades, sábese ya, que se verificará al día siguiente del Santo del Rey, y por lo que á su duración se refiere, nada puede aventurarse en concreto, pues las oposiciones entienden que han cumplido como buenas facilitando la legalización de la situación económica y ahora se proponen combatir al Gobierno sin ningún género de contemplaciones.

Incluso para los que no tienen fe en el sistema parlamentario, la próxima lucha despierta verdadero interés pues no es posible dudar de que de ella resultará definitivamente muerto el actual Gobierno si no cumple los compromisos que voluntariamente ha renovado con el país, en virtud de los acuerdos que adoptó en el último Consejo, ó renacerá con mayor vida y prestigio, si ademas de presentar al Parlamento todos los proyectos que ha prometido, acierta á desarrollar en ellos, en su justa medida, las legítimas aspiraciones de la Nación.

El breve espacio de tiempo de que para preparar convenientemente su plan de campaña dispone el Gobierno y el escaso acierto que en todas sus empresas ha demostrado, hacen desgraciadamente temer que el término de la tregua impuesta á las luchas políticas por la clausura de las Cortes señalará el principio de la agonía de la actual situación política.

NOTICIAS

La guerra anglo-boer

Lord Kitchener ha remitido al «War Office» británico el parte semanal de costumbre, de cuyo texto se desprende que la campaña en el Africa del Sur marcha muy satisfáctoriamente para la causa inglesa, y añade que en la Colonia del Cabo son tan impotentes los insurrectos, que para dar cuenta de ellos basta y sobra ahora la policía.

A pesar de sus falsos optimismos no tiene el generalísimo británico más remedio que declarar que la persecución número ciento del general boer Dewet ha sido, como de costumbre, un verdadero fracaso; se ocupa también del combate reñido el 3 y 4 del corriente en Hamerspoot entre la columnas Plumer, Spence y Pelleny, contra considerables fuerzas boers mandadas por Cristián Botha y Opperman, las cuales tuvieron que abandonar sus posisiones, bien que causando á los ingleses muchas bajas.

Verán nuestros lectores como poquito á poco irá confesando Kitchener que lo de Hamerspoort fué para los ingleses un grave desastre, pues ya va preparando el terreno para ello.

Respecto á noticias, digamos frescas, tenemos la de que el valiente Delarey está hace días enfermo de fiebre entérica, de la que si no fallece tardará muchos días en curar.

Tenemos asimismo la de que el domingo próximo pasado se apoderaron las columnas inglesas cerca de Carolina de un campamento en el cual había 150 mujeres y niños guardados por 5 soldados boers. ¡Qué hazaña!

Hay además las de que el día 15 del actual revistará el rey Eduardo VII en persona á 1.200 hombres de su guardia real, que partirán inmediatamente después de la revista, para el degolladero del Africa del Sur, y la de que á pesar de los esfuerzos que hace en contra lord Roberts, no dejará el Gobierno británico de presentar al Parlamento el proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio.

La corte china en Pekin

Después de tantísimo tiempo de destierro, por fin ha regresado la corte china á la verdadera capital del imperio, á Pekín.

La entrada de la corte en la llamada ciudad prohibida, fué, según rezan los telegramas, un espectáculo lo más grande y en especial vistoso que imaginarse pueda.

Acompañaban á las imperiales personas más de 1.000 nobles chinos riquísimamente vestidos y montados en soberbios caballos.

Ayudaba á que todo fuera más vistoso el haberse arreglado y repintado todos los palacios, pagodas y templos de la capital; los abanicos de colores y hermosas sombrillas de seda que con inmensa variedad de trofeos de oro, plata, cobre, marfil y pluma llevaban el acompañamiento y las comisiones encargadas de la recepción de la corte. Hasta se pintaron de color carmesí las murallas y paredes, mientras que las puertas y columnas que las sostienen estaban convertidas en ascuas y panes de oro fino, no faltando tampoco en tan explèndido decorado las telas de seda y el papel en cuyo empleo son los chinos los primeros maestros y artistas del mundo.

Los dragones de oro y pedrería figurados, se veían en todo el trayecto que recorrió la corte, á millares, completando lo bellísimo de la decoración los soldados vestidos á la europea con uniformes nuevos y relucientes y puestos de rodillas.

En todas las ceremonias de la entrada se guardó el orden más perfecto, demostrando el pueblo chino que ama y respeta todavía mucho á sus soberanos.

POR AMBOS MUNDOS

Una momia de viaje

Suerte extraña y melancólica es la que ha cabido á una probre princesa peruana, que después de largas tribulaciones descansa ya en un modesto y oscuro cementerio de Bélgica.

En uno de sus viajes al Perú, una señora belga, Mad. Alken, pudo conseguir, á costa de no pequeños trabajos, una «preciosa» momia, que después de embalada cuidadosamente, expidió para Inglaterra.

El cajón que contenía la momia estuvo estraviado en varias estaciones de ferrocarril, hasta que cierto día un empleado, al abrir aquél y al encontrarse de improviso con un cadáver, dió cuenta del hallazgo á la policía, que avisó á su vez al *coroner*, un médico apellidado Wertcott, quien en presencia de doce testigos, procedió á efectuar un minucioso reconocimiento de dichos restos.

Después de un exámen riguroso del cuerpo de la pobre princesilla inca, el coro de los trece dictó el siguiente veredicto:

«La mujer muerta encontrada en el muelle de mercancías de la estación de X, el día 13, falleció en fecha desconocida en país extranjero, probablemente en América del Sur, sin que sea posible determinar cual haya sido la causa determinante de su muerte.

No se comprobó la existencia de vestigio alguno que indique muerte violenta, y el cadáver fué indudablemente momificado y enterrado en un país extranjero. La desecación del cadáver fué probablemente hecha al sol y aquél sepultado en mausoleo.»

El jurado expresó su plena convicción de que nada en el cuerpo de la difunta indicaba la comisión de un crímen reciente, y afirmó que la muerta era desconocida en la localidad, y que aparentaba contar á su fallecimiento cerca de veinticinco años de edad.

Y después de firmarse el cómico y lúgubre documento que reproducimos textualmente, el cadáver fué de nuevo embalado convenientemente y reexpedido á Bélgica, en donde las autoridades dispusieron su inhumación en el cementerio de Melle.

En conclusión: Mad. Alken, la destinataria y dueña de la momia reenterrada, intentó un proceso contra la compañía ferroviaria en cuestión, que ha sido condenada al pago de setenta y cinco libras esterlinas por daños y perjuicios.

Jerusalén

Hablándose de las condiciones de Jerusalén, fíjase una revista extranjera en el caudal de aguas de que dispone aquella ciudad, y sus observaciones ofrecen verdadero interés. El acueducto hoy utilizado por las autoridades turcas es el más pequeño de los dos antiguos, es decir, el que parte de la Fuente de Salomón y por el valle de Untos, (jardines de Salomón) dirígese á Betlehem, y de allí al Templo de Jerusalén. Calcúlase que por el mencionado acueducto circulan 93.000 galones de agua cada veinticuatro horas. Más como quiera que Betlehem, población de algunos millares de habitantes, no tiene otro caudal que ese, sólo van á Jerusalén restos relativamente insignificantes. Hay que tener en cuenta que son innumerables las sangrías que los labradores hacen al acueducto entre Betlehem y la Ciudad Santa.

Lo inaudito del caso es que, según se dice, el sultán iba á disponer ya la reparación del acueducto grande, que costeaba una señora inglesa, cuando á instancias de cierto diplomático europeo—¿francés?—suspendióse la autorización para emprender tan útiles obras.

Cosas estupendas

¡Apariciones de almas y de demonios, ahora, en el siglo XX!

Pues sí, incrédulo lector, el hecho dicen y cuentan que es cierto, aunque tú no lo creas, y á pesar de que nosotros tampoco lo creamos.

Pero los últimos telegramas recibidos de Strasburgo dicen que la población de los alrededores de Heiligenberg, en Alsacia, anda estos días sobrecogida de espanto y santo temor. Los paisanos aseguran que todas las noches vaga por el campo y recorre el camino de Stell el espectro del cardenal de Rohan.

El buen cardenal no va solo; persigue á un perro negro, muy negro (¡claro es que había de ser negro!), que no es sino el diablo que ha preferido adoptar á otra figura cualquiera, la de podenco, para mejor huir del piadoso mitrado.

El recuerdo del cardenal de Rohan es aún muy vivo en Strasburgo, y muy particularmente en el valle de Brensch, donde fué coadjutor y ejerció derechos señoriales.

Una leyenda popular cuenta que la sombra del antiguo coadjutor aparece en el bosque siempre que se aproxima un acontecimiento dichoso para Alsacia y Lorena.

Sin embargo, hay una segunda explicación: la de los espíritus fuertes, á la cual no se avienen los timoratos alsacianos.

A aquéllos les parece poco probable que el cardenal quiera salir de su tumba para tomar el fresco persiguiendo al diablo, y á despecho de los autores de tales consejas, pretenden que todo es una maniobra de algunos contrabandistas muy vivos.

Y claro es que esos espíritus fuertes están en lo cierto, porque todo un cardenal no iba á cometer la «calaverada» que se le atribuye.

***

¿Quién ha dicho que la astronomía había derrotado para siempre á la astrología?

Un redactor de «Le Matín» ha celebrado una «inteview», con Ely Star, astrólogo moderno de «infinita sabiduría», para indicarnos por anticipado lo que va á dar de sí el año actual.

Los pronósticos son terribles: ponen carne de gallina.

Allá van algunas de las profesías:

«La guerra anglo boer durará todo el año.

Los ingleses quedarán victoriosos; pero una terrible epidemia vengará el vencimiento de los boers diezmando el ejército de El Cabo.

Las marinas inglesa y alemana padecerán mucho esta primavera.

Las espera una larga serie de naufragios.

Los mejores «steamers» quedarán destruídos por explosiones seguidas de incendio.

A pesar de la protesta popular, Guillermo II seguirá aumentando el ejército, desafiando la cólera, que al fin estallará, de las muchedumbres.

En Rusia morirá asesinado uno de los ministros del czar.

El mismo soberano será antes de mayo objeto de un atentado anaquista, cuyas consecuencias ocultan aún los astros.

Turquía será teatro de las más horibles matanzas de cristianos.

Estos serán asesinados por millares.

Se fraguará un tenebroso complot contra la vida del sultán, y como fin de fiesta para la media luna, Turquía sufrirá una crisis económica violentísima que agotará las quebrantadas fuerzas del imperio.»

Respecto á España nada ha dicho el astrólogo, sin duda por no asustarnos. Y vale más así, porque de otro modo ya podíamos estar temblando. ¡Había de ser tan mala la profesía!

MAHON

Casino "Unión Republicana"

El domingo próximo á las once se reunirá la junta general ordinaria al objeto de examinar las cuentas del semestre último y balance anual que ha de remitirse á la Autoridad guber-

nativa, y en caso de conformidad proceder á su aprobación.

Mahón 14 Enero de 1902.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

**

SECCIÓN RECREATIVA

El viernes próximo festividad de San Antonio celebrará este casino un lucido baile de Sociedad.

El sábado 18 de los corrientes tendrá lugar la acostumbrada función lírica, poniéndose en escena por la compañía del Teatro principal la ópera en cuatro actos de Donicetti

LA FAVORITA

La Comisión.

Sabemos que el primer Teniente D. Juan Mercadal, encargado ayer accidentalmente de la Alcaldía, se personó en varios establecimientos de bebida de esta ciudad, con el objeto de evitar el juego á los prohibidos, advirtiendo á sus respectivos dueños que no tolerará que se falte á la ley, por ser varias las quejas de padres de familia que han acudido á la Autoridad local contra tal abuso. Aplaudimos el acto realizado por el señor Mercadal, y deseamos que persista en su actitud, no dudando se hará merecedor al aplauso de todas las personas amantes de las buenas costumbres.

El sábado próximo 18 de los corrientes se celebrará en los salones de nuestro Coliseo el primer baile del presente carnaval, el cual será amenizado por una nutrida banda de música, además de corearse algunos bailables por el tan aplaudido orfeón «El Progrés».

Todavía continúan sin arreglar los hoyos que se abrieron en el empedrado de las plazas del Carmen y de la Pescadería, para la colocación de las barracas. Ya que el arrendatario de la vía publica se hace el sordo, esperamos que el concejal del ramo dispondrá que se corrijan cuanto antes las deficencias apuntadas.

Se dice haberse suspendido la instrucción práctica á que se ejercitaban las fuerzas de infantería de la guarnición, con motivo del numeroso contingente de atacatos del trancazo que existen de aquellas.

Uno de estos pasados días se ha celebrado en el Juzgado municipal del vecino pueblo de Villa-Carlos, la inscripción en el registro civil de una niña, á la que se puso por nombre Palmira, hija de nuestros estimados correligionarios los consortes residentes en aquella localidad D. Juan Torres y D.ª María Prats. Damos la más cumplida enhorabuena á los padres de la recién nacida, deseando para esta última toda suerte de felicidades.

Como de costumbre ha visitado esta redacción el quincenario *El Tabaco* organo de la sociedad defensora del libre cultivo de aquella planta.

Entre lo más saliente del texto que leemos en el presente número, publica lo siguiente que reproducimos para que se enteren cuantos se interesan para el libre cultivo del tabaco en España.

POR LA VIDA

«Todos tenemos derecho á la vida y este derecho nos lo arrebata la Tabacalera á todos los agricultores, por mediación del Gobierno, al prohibir el cultivo del tabaco.

Porque no hemos de contar solamente los millones que cada año llevamos á América y que podrían quedar en España, sino que hay que contar también los millones que ganaría el país exportando tabaco al extranjero.

Que la Tabacalera se oponga tenazmente á que la nación se enriquezca lo comprendemos muy bien, pues á los arrendatarios les basta y sobra enriquecerse ellos y difícilmente querrán nunca desprenderse de un negocio que produce el 25 por 100.

Lo que no comprendemos, lo que resulta de todo punto *asqueroso* y solo puede concebirse admitiendo el soborno, es que exista un Gobierno que consienta tal monstruosidad en detrimento de los intereses del pais bajo el pretexto de que la implantación del cultivo del tabaco irrogaría perjuicios á la Hacienda española, cuando está de sobras demostrado que había de redundar en beneficio del Tesoro tan anhelada concesión.

Y si bien es verdad que de momento traería complicaciones tal concesión, también es cierto que tiene España ministros de Hacienda y Agricultura que pueden y deben estudiar el asunto, llevándolo á vías de resolución, pues es muy justo y racional que los señores que ocupen tan elevados cargos hagan algo para justificar los no despreciables sueldos de que disfrutan y demuestren al mismo tiempo que son merecedores de la consideración y confianza que en ellos hubiera de tener el pueblo español.

Ballester».

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1'45.

Telegrafían de Lugo haberse declarado un voráz incendio en un horno de aquella capital, habiéndose el fuego comunicado á dos casas contiguas al mismo las cuales quedaron completamente destruidas. Del siniestro hay que lamentar dos muertes, la de una mujer y la de un niño que ha desaparecido sin encontrarse vestigio alguno de su cadáver.

Madrid 14, 2'15.

Los telegramas que se van recibiendo de Niza dicen hallarse enfermo de gravedad D. Jaime de Borbón, hijo del pretendiente á la Corona de España Carlos VII.

Madrid 14, 3'50.

Desde Barcelona telegrafía el gobernador civil al Ministro de la Gobernación, que los cargadores huelguistas trataron de ejercer coacciones. La benemérita intervino deteniendo á cuatro de los mas exaltados, cogiéndoles palos y revólvers de que iban provistos.

Madrid 14, 10'15.

Afírmase en los círculos políticos de esta corte, que nuestro representante cerca del Papa D. Alejandro Pidal, cesará en breve en el cargo de embajador en el Vaticano, por no estar satisfecho el gobierno del desempeño de su misión.

Madrid 14, 11'30

Acentúanse nuevamente en Barcelona trabajos revoltosos para provocar una huelga general. Con tal motivo reina otra vez la intranquilidad entre los pacíficos habitantes de la ciudad condal.

Madrid 14, 12'20.

Para el sábado próximo se anuncia una reunión política de los afines al gamacismo que se celebrará en Valladolid. El jefe de dicho partido Don Antonio Maura, que se propone asistir, pronunciará un discurso en el que hará importantes declaraciones.

Madrid 14, 13.

Se va notando en San Sebastián agitación obrera temiéndose sea precursora de la huelga que hace días viene anunciándose.

Dicen que en los pueblos de la provincia de Vizcaya menudean los casos de hidrofobia, seguidos de los estragos inherentes á tan perniciosa enfermedad canina.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Palma 9, 7'25.

Fondeado «Isla de Menorca» al amanecer sin novedad.—Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 13 Enero á las 16.

4 % interior.	72'85
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100	94'90
Cubas 1886	87'00
— 1890	00'00
Banco España	476'00
Tabacalera	395'00
Paris á la vista. .	33'80 á 34'15
Lóndres id. . .	33'65 á 33'69

**

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	75'00	00'00
Banco de Mahón. .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	91'00	00'00
Maquinista Naval .	100'00	00'00
Idem Resíduos . .	100'00	00'00
Oblig. municipales .	71'00	00'00

Mahón 14 Enero 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 14.

Barómetro 762'4
Viento N. O. flojito
Mar llana
Cielo acelejado
Horizontes nubosos y brumosos.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

F. Fábregues imp. Mahón
Infanta, 17.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, ha acordado este Ayuntamiento en sesión del ocho del actual, fijar en once el número de Secciones en que se ha de dividir este término en el corriente año, para formar la Junta municipal de que trata el artículo 64 de aquella.

El cuadro de dichas Secciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan hacerse ante la Excma. Diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho dias, fijado en el artículo 69.—Mahón 9 Enero 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

* * *

REEMPLAZOS

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan naturales de este término muuicipal, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la Ley de Reclutamiente y reemplazo vigente á los mismos, á sus padres, amos ó parientes que por el presente edicto se les cita para que á las doce del día ocho de Febrero próximo, comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de representante legítimo á exponer cuanto á su derecho les convenga en la rectificación y cierre de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se publica en sustitución de la notificación ordenada por el artículo de la citada Ley por no tenerse conocimiento de la actual residencia de los interesados, y que la incomparecencia de estos les parará el perjuicio á que haya lugar.—Mahón 13 Enero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

Almozara Urgel Antonio, hijo de Luis y María.

Aguilera Mus Diego, de Jaime y Francisca.

Bernal Lluch Juan, de Pedro y Mónica.

Costa Marqués Miguel, de Miguel y María.

Callejas Pons Sebastián, de Sebastián y Antonia.

Costa Milans José, de Juan y Emilia.

Catchot Sintes Miguel, de Miguel y Agueda.

Flaquer Coll Gabriel, de Gabriel y Catalina.

Fernández Corredoblicote Mariano, de Juan y Severiana.

Guasch Marí Juan, de Domingo y María.

Gutierrez Albertí Antonio, de Antonio y Magdalena.

García Ros Pedro, de Castro y Joaquina.

Juan Bonet Juan, de José y Joseta.

Lema Roca Daniel, de Daniel y Buenaventura.

Martínez Pérez Arturo, de Francisco y Victoria.

Moreno Diez Cárlos, de Cárlos y Gabriela.

Martínez Coll Francisco, de Manuel y María.

Olives Sintes José, de José y Margarita.

Olives Pons Bartolomé, de Lorenzo y Juana.

Orfila Cortés Jaime, de Juan y Antonia.

Pons Maggini Gabriel, de Amado y Antonia

Prado Aguinagalde Enrique, de Ramón y Sebastiana.

Pons Francisco, de Lorenzo y María.

Rameros Olives Edelmero, de Miguel y Margarita.

Ramos Lluch Francisco, de Agustín y Magdalena.

Redondo Ituarte Fernando, de Damián y Francisca.

Robert Riudavets Francisco, de Francisco y Margarita.

Ramón Bonet Antonio, de Antonio y Catalina.

Salas Robert José, de José y Antonia

Serra Bonet Juan, de Francisco y Catalina.

Seguí Barceló Juan, de Juan y Francisca.

Sintas Sancho Ignacio de, de Simón y Catalina.

Sintes Orfila Lorenzo, de Antonio y Práxedes.

Tortosa Catalá Antonio, de José y Ana.

Ufano García Froilán, de Pedro y Juana.

Huguet Carreras Benito, de Bartolomé y Margarita.

La Menorquina

Compañía de Navegaciòn en Liquidación

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca la Junta General ordinaria para el domingo 26 del actual, á las once de la mañana en el domicilio social, calle del Angel 10.

Mahón 8 Enero 1902.—P. A. de la Comisión Liquidadora.—*Miguel Llambías*, Secretario.

ANUNCIOS